



acumuladores de agua **LITE-STRIPS**

· Los retenedores de agua LITE-STRIPS de Lite-Soil introducidos en la tierra mejoran la distribución subterránea del agua y aire, aumentan la estabilidad del suelo y garantizan una vegetación sostenible y duradera.

63

 **LITE-SOIL**
All in ONE: Air-Soil-Water

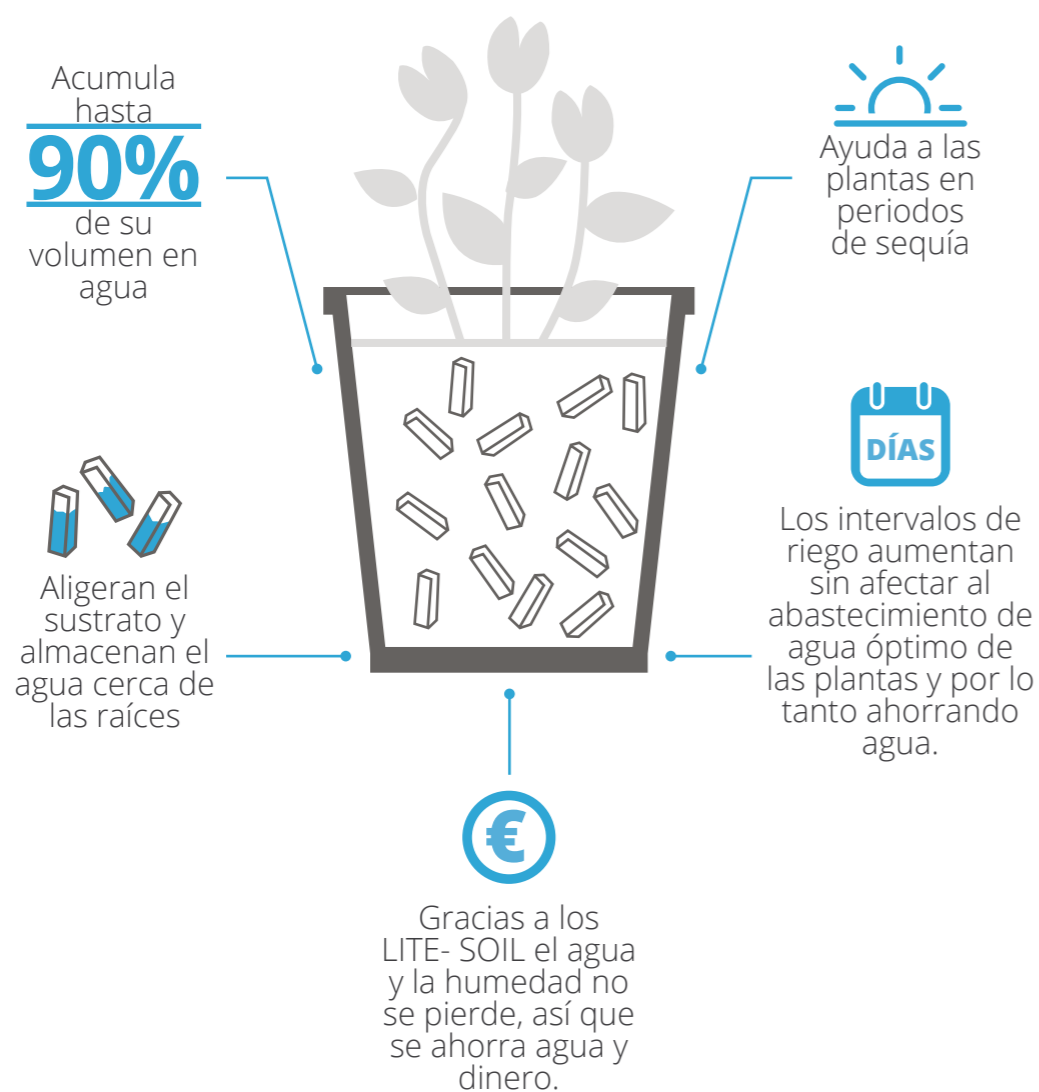


ACUMULADORES DE AGUA LITE-STRIPS

Material: Materiales ecológicos 100 % biodegradables, como fibra de madera o PLA.

características

- Los retenedores de agua y humedad consisten en tiras de fieltro de acumulación hídrica en un formato completamente innovador y alternativo a los retenedores en gel.
- Al contener aprox. un 90 % de burbujas de aire abiertas e interconectadas, no sólo pueden drenar agua y aire, sino que también pueden actuar como acumuladores de agua.
- Según el grosor del fieltro, las burbujas pueden acumular hasta 10 litros de agua por m².
- Dada la estructura en forma de tiras de los retenedores, no se crea una barrera ni para las plantas ni para gusanos. Al poder anclar sus raíces en toda la superficie, toda el agua acumulada en los LITE-STRIPS está disponible para la planta.



Acumuladores de agua LITE-STRIPS

● # LILSBio1L25

○ # LILSBio5L25

mm 60 mm longitud
12 mm de ancho
6 mm grueso

KG 120 g

A 1 unidad

mm 95 mm longitud
147 mm de ancho
270 mm altura

KG 1,2 kg (2,5 litros)

Código EAN

● 9120090690422

○ 9120090690217

Bio1: fibra de madera



Bio5: PLA



Expositor LITE-SOIL



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Línea productos complementos de jardín

Estas condiciones generales regulan todas las transacciones con nuestros clientes. Todo pedido cursado a DIGEBIS S.L. queda sujeto a las mismas y supone el conocimiento y aceptación por parte del comprador de estas condiciones generales de venta. Cualquier modificación de las mismas deberá contar con nuestra aceptación expresa por escrito.

Pedido: sólo se admitirán los pedidos por escrito.

Cuota pedido mínimo: a los pedidos inferiores a **100€** (antes de IVA) se añadirá un recargo de **3€** en concepto de gastos de administración y logística.

Portes: portes pagados para pedidos superiores a 350€ (antes de IVA) para España, excepto Baleares y Canarias. Todo pedido inferior a este importe tendrá un recargo de 15€ más IVA.

Devoluciones: no se admiten devoluciones de material sin nuestra expresa conformidad. El plazo límite será de 15 días a partir de la fecha de entrega.

Incidencias: toda incidencia deberá ser comunicada por escrito en un plazo de 24 h. Sin este procedimiento y transcurrido este plazo declinamos cualquier responsabilidad.

Garantías: Digebis s.l. garantiza los materiales, pero no se responsabiliza de un inadecuado montaje o mantenimiento de los materiales. La garantía cubrirá todos los materiales con defectos de fábrica, pero no la mano de obra de sustituirlos ni los daños que hayan podido acarrear.

Tarifa: los precios se indican en las tarifas vigentes en cada momento y se aplicará la tarifa vigente en el momento de la aceptación del pedido. DIGEBIS S.L. se reserva el derecho a modificarlos sin previo aviso.

Cientes no clasificados: pre-pago mediante transferencia bancaria con gastos a cuenta del cliente a:

Caixabank: IBAN ES24 2100 0104 86 0201267671

Banc Sabadell: IBAN ES33 0081 0310 34 0001470554

Cientes clasificados: según condiciones individualmente acordadas por escrito.

Crédito comercial: mientras no se haya fijado crédito a un cliente, las operaciones se realizarán al Contado o Pagado por anticipado. También en el caso de superarse el crédito asignado.

Todo impago o retraso en pago deja sin efecto el crédito concedido al Cliente, con suspensión de cualquier suministro hasta el completo pago.

IVA: se aplicará el I.V.A. estipulado en cada caso, según la legislación vigente.

DIGEBIS S.L. se reserva el derecho de añadir o suprimir productos o servicios que aparecen en sus catálogos y webs y, asimismo, declina toda responsabilidad que pueda derivar de los errores tipográficos, reservándose el derecho de corregirlos. Por cambios en la producción del fabricante, las imágenes y/o contenidos del producto que aparecen en sus catálogos y webs pueden no coincidir exactamente con sus descripciones.

Intereses: Los intereses de demora se computarán conforme el art 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Jurisdicción: para cualquier divergencia originada por el incumplimiento de las obligaciones de compraventa, las partes se someten a los tribunales y juzgados de la ciudad de Barcelona, renunciando a su propio fuero y domicilio si lo tuviese.



paisajismo
complementos
de jardinería

www.digebis.com